



PERÚ

Municipalidad Provincial de
Tambopata

GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 062-2015-MPT-GM.Puerto Maldonado, **01 ABR 2015****VISTO:**

La Carta N° 002-2015-MPT-CEAH/RGM046, remitiendo las bases administrativas Adjudicación Directa Selectiva N° 007-2015-MDD-MPT/CEAH- Primera Convocatoria, para la Contratación de 6,205.00 galones de gasolina 84 octanos (SP), solicitado por la Sub Gerencia de Serenazgo y Policía Municipal.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N°046-2015-MPT-GM de fecha 13/03/2015, se aprobó el Expediente de Contratación N°012-2015-MPT-GAF/SGA, para la Contratación de 6,205.00 galones de gasolina 84 octanos (SP), solicitado por la Sub Gerencia de Serenazgo y Policía Municipal, de igual forma se designó a los miembros integrantes del Comité Especial Ad hoc que tendrá a cargo el respectivo proceso de selección en merito al artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Carta N° 002-2015-MPT-CEAH/RGM046, suscrito por el Presidente del Comité Especial Ad Hoc, se recepcionó debidamente firmadas por sus miembros las bases del proceso de selección ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 007-2015-MDD-MPT/CEAH- Primera Convocatoria, Contratación de 6,205.00 galones de gasolina 84 octanos (SP), solicitado por la Sub Gerencia de Serenazgo y Policía Municipal, con un Valor Referencial de S/. 76,147.76 (Setenta y seis mil ciento cuarenta y siete con 76/100 nuevos soles);

Que, conforme a lo establecido en el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF; las bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función. La aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro medio donde se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación; en ningún caso podrá ser realizada por el Comité Especial;

Que, de conformidad al Decreto de Alcaldía N° 001-2011-MPT-A-SG., mediante el cual se desconcentra algunas facultades del Despacho de Alcaldía en la Gerencia Municipal; bajo dicho contexto y estando conforme a ley corresponde aprobar las Bases Administrativas mediante Resolución de Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas para la convocatoria al proceso de selección que se detalla a continuación:



PERÚ

Municipalidad Provincial de
Tambopata

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”
“Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú”



Tipo/Modalidad	Objeto	Valor Referencial
ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 007-2015-MDD- MPT/CEAH- Primera Convocatoria.	CONTRATACIÓN DE 6,205.00 GALONES DE GASOLINA 84 OCTANOS (SP), SOLICITADO POR LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO Y POLICÍA MUNICIPAL.	S/. 76,147.76 Nuevos Soles (Con IGV)
		S/. 64,532.00 Nuevos Soles (Sin IGV)

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, se remita las Bases Administrativas aprobadas al Comité Especial Ad hoc, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°046-2015-MPT-GM, invocándole actuar conforme a lo establecido en el Art. 25° de la Ley de Contrataciones del Estado y el Art. 27 y 31 del Reglamento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

Abog. Gonzalo Giron Roman
GERENTE MUNICIPAL